



Dirección General
de Salud Pública y Alimentación
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

Comunidad de Madrid

SERVICIO DE REGISTROS OFICIALES DE SALUD PÚBLICA.
C/ JULIÁN CAMARILLO 6a. PLANTA BAJA
28037 - MADRID
TLF: 91-205.68.87/88/89

Vista la solicitud de la empresa :

| | |
|--|-------------------------|
| Nombre o Razón Social INICIATIVAS Y PROYECTOS HOSTELEROS, S.L. | NIF B81821506 |
| Domicilio Social PINO, 19 - NAVE 4 - POLG. IND. EL GUIJAR 28500 ARGANDA MADRID | |
| Domicilio de la Industria CL. DEL PINO Nº 19 28500 ARGANDA DEL REY MADRID | |
| Actividades de la Industria 39 - MATERIALES EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS 1 - FABRICACION Y/O ELABORACION Y/O TRANSFORMACION 01 - MATERIAS PLASTICAS | |



REGISTRO DE SALIDA
Ref:07/196557.9/06 Fecha:30/08/2006 12:21



Consejería de Sanidad y Consumo
Registro Consejería de Sanidad y Consumo
Destino: INICIATIVAS Y PROYECTOS HOSTELEROS, S.L.



Dirección General
de Salud Pública y Alimentación
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

Comunidad de Madrid

SERVICIO DE REGISTROS OFICIALES DE SALUD PÚBLICA.
C/ JULIÁN CAMARILLO 6a. PLANTA BAJA
28037 - MADRID
TLF: 91-205.68.87/88/89

La Dirección General de Salud Pública y Alimentación ostenta la competencia para dictar el presente acto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3 y 9 del Real Decreto 1712/1991, de 29 de Noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, en concordancia con el artículo 12 del Decreto 100/2005, de 29 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Sin perjuicio de las demás autorizaciones que fueran preceptivas, ha quedado inscrita la industria

INICIATIVAS Y PROYECTOS HOSTELEROS, S.L.

en el Registro General Sanitario de Alimentos con el número:

39.00002403/M

Este número caduca el

25/08/2011

fecha en que deberá ser renovado.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, y ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, conforme a lo previsto en el artículo 107 en relación con los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

MADRID, **25 DE AGOSTO DE 2006**

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ALIMENTACIÓN
P.D. de firma (Resolución n1 81/04 de 18 de mayo de 2004, del
Director General de Salud Pública y Alimentación)
JEFE DE SERVICIO DE REGISTROS OFICIALES DE SALUD PÚBLICA

P.A.

Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE
SANIDAD Y CONSUMO
Servicio de Registros Oficiales
de Salud Pública
Fdo.: Carmen Fernández Aguado

Cualquier cambio (titular, domicilio, etc..) o cese de la actividad debe ser comunicado al
SERVICIO DE REGISTROS OFICIALES DE SALUD PÚBLICA.